

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA  
SUBDIRECCION DE REGULACION NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACION DEL SERVICIO DE  
CUARENTENA VEGETAL  
No. DE OFICIO B00.01.01.01.02- 06440



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

**SAGARPA**

CIRCULAR No. 067

Esta circular se envía a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA que se mencionan al reverso

México, D.F., a 15 de junio de 2007

Hago referencia al comunicado enviado a esta Dirección General por la Consejería Agropecuaria de la Embajada de Canadá en México, al cual se anexa carta del Sr. Greg Stubbings, Director General de la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) que notifica sobre la intercepción de embarques de rábanos producidos en México con suelo en raíces y hojas.

Al respecto, me permito solicitar a usted de la manera más atenta, que por su conducto se instruya a los Oficiales Fitosanitarios Autorizados y Terceros Especialistas Fitosanitarios que coadyuvan en la certificación de exportaciones para que eviten certificar embarques de este producto con tierra y en caso de detectar residuos de suelo, solicitar al usuario el acondicionamiento del rábano y se elimine toda la tierra.

Adicionalmente, es importante su apoyo para que notifique a los exportadores que todos los envíos al extranjero de rábano o cualquier otro producto agrícola deben estar libres de suelo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

El Director de Regulación Fitosanitaria por ausencia del Director General y con fundamento en lo previsto por el Artículo 82 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal

  
ING. MARIO PUENTE RAYA

**SAGARPA / SENASICA**  
Dirección General de Regulación Fitosanitaria  
**DEPARTAMENTO DE REGULACION NACIONAL**  
JUN. 26 2007  
OFICIALIA DE REGISTRO  
Guillermo Pérez Valenzuela No. 127  
Carmen Coyoacán, 04100-México D.F.

C.c.p. Dr. Javier Trujillo Arriaga.- Director General de Sanidad Vegetal.- Edificio.  
Lic. David Cuevas García.- Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA.- Ciudad.

~~UJOL/AMN/FC~~  
Art. NST/02582(856)

taide2007:circulares2007:cir-disposexprabanocanada(nst856)

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127. Col. Del Carmen, Del. Coyoacán  
México, DF 04100  
t. +52 (55) 5554 0341 Ext 149 f. 5658 0696 www.sagarpa.gob.mx

ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A TODAS LAS DELEGACIONES DE LA SAGARPA DE LOS ESTADOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

AGUASCALIENTES, AGS.  
MEXICALI, B.C.  
LA PAZ, B.C.  
CAMPECHE, CAMP.  
COAHUILA  
COLIMA, COL.  
CHIAPAS  
CHIHUAHUA, CHIH.  
MEXICO, D.F.  
DURANGO, DGO.  
ESTADO DE MEXICO  
GUANAJUATO  
GUERRERO  
HIDALGO  
JALISCO  
MORELIA, MICH.  
MORELOS  
NAYARIT.  
MONTERREY, N.L.  
OAXACA, OAX.  
PUEBLA, PUE.  
QUERETARO, QRO.  
QUINTANA, ROO.  
REGION LAGUNERA  
SAN LUIS POTOSI  
SINALOA  
SONORA  
VILLAHERMOSA, TAB.  
TAMAULIPAS  
TLAXCALA  
VERACRUZ  
YUCATAN  
ZACATECAS.